

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Proceso: LICITACION PUBLICA 010-2026 / SEGUNDA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo las 20:20 horas del día 13 de agosto de 2026, en las instalaciones de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), el Econ. Luis Angel Fernández Mendoza, presidente del Comité de Selección, conjuntamente con el Ing. Néstor Wilson Julcamoro, Segundo miembro del Comité de Selección y la Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas, tercer miembro del Comité de Selección, emiten la presente Acta correspondiente al proceso de selección para la ejecución del proyecto:

“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 10851 DE CENTRO POBLADO LA PAMPA, DISTRITO DE QUEROCOTO, DE LA PROVINCIA DE CHOTA, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

I. BASE TÉCNICA – TÉRMINOS DE REFERENCIA

El proceso se sustentó en las bases y los Términos de Referencia (TDR) aprobados, que establecen, entre otros aspectos relevantes:

- Modalidad de ejecución: **Por contrata.**
- Sistema de contratación: **A suma alzada.**
- Plazo de ejecución: 105 días calendario.
- Forma de pago: según entregables indicados en los términos de referencia
- Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto contractual.
- Requisitos mínimos del postor: RUC activo y habido, objeto social compatible con ejecución de servicios similares, acreditación de experiencia, personal clave y equipamiento mínimo.

II. MODALIDAD DEL PROCESO

El presente proceso se realizó mediante la modalidad de Licitación Pública, difundida a través de la página web de la Asociación Fondo Social La Granja, presentándose un (01) postulante: CONSORCIO INGENIERIA, compuesto por las siguientes empresas:

- MAGALY SANCHEZ DAVALOS, RUC 10267176286
- JORGE LUIS HUATAY CASTREJÓN, RUC 10267300858



Néstor Wilson Julcamoro
INGENIERO CIVIL
Nº Reg. C.I.P. 87963



ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
ECON. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIONES



ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista en RRM y SSOMA

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO INGENIERIA
Evaluación Legal	10.00
Evaluación Económica	60.00
Evaluación Técnica	30.00
Final	100.00
Bonificación	-
Puntaje Total	100.00

IV. RESULTADO FINAL

Luego de la evaluación integral realizada (legal, técnica, financiera y económica), se determinó que el postor que obtuvo el mayor puntaje total y cumple integralmente con los Términos de Referencia es:

CONSORCIO INGENIERIA

Representante Común: **LUIS ANTONIO CERDÁN PÉREZ**

Conformado por las empresas:

- MAGALY SANCHEZ DAVALOS, RUC 10267176286
- JORGE LUIS HUATAY CASTREJÓN, RUC 10267300858

En consecuencia, se **OTORGA LA BUENA PRO** al **CONSORCIO INGENIERIA** para la ejecución del proyecto antes descrito.

VI. PLAZO IMPUGNATORIO

El plazo para interponer recurso impugnatorio es de tres (03) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación o publicación de la presente Acta.

De no presentarse recurso dentro del plazo indicado, la Buena Pro quedará consentida automáticamente.

No habiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente Acta.


Néstor Wilson Jirica Julcamoro
INGENIERO CIVIL
N° Reg. C.I.P. 87963


ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ÁNGEL BERZABÁÑEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTABILIDADES


ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocio del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista TI/IT/ITSSOMA